

BOLETÍN TRIMESTRAL



Abril a junio de 2015.

www.tsc.gov.hk

MEXICO: PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO ESTRATÉGICO DEL TRIBUNAL SUPE- RIOR DE CUENTAS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



México. Una delegación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) viajó a México con el propósito de participar en una jornada orientado a fortalecer la gestión de calidad y desempeño del ente contralor del Estado.

Página 2

FIRMA DE ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



Página 3



**TSC OBTUVO 100 % EN
PORTAL DE TRANSPARENCIA**

Página 5



**CON APOYO DE EUROJUSTICIA
TSC FORTALECE
SU ACCIONAR CON
AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO**

Página 7

**ANCHECTA ASISTE A 39
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE LA OCCEFS**

Página 7

TSC EN LA PRENSA

Página 10

MEXICO:**PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO ESTRATÉGICO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Funcionarios del TSC visitaron la Auditoría Superior del Estado de Puebla para evaluar, junto a varios de sus funcionarios, al programa presupuestario de una entidad del área de la educación superior.

México. Una delegación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) viajó a México con el propósito de participar en una jornada orientado a fortalecer la gestión de calidad y desempeño del ente contralor del Estado.

Durante el 13 y 14 de abril, en conjunto con funcionarios de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, funcionarios del TSC realizaron una evaluación al programa presupuestario de una entidad del área de la educación superior, sobre la base de la metodología de marco lógico y como continuación del Proyecto de “Fortalecimiento del Marco Estratégico del Tribunal Superior de Cuentas en Sistemas de Gestión de la Calidad y de Evaluación del Desempeño”.

Esta evaluación se desarrolló sobre tres aspectos específicos: a) Diseño, b) Consistencia, y c) Cumplimiento. Como resultado de dicha evaluación se elaboró un documento que contiene los correspondientes Hallazgos y Pliego de Recomendaciones.

Los funcionarios que participaron por parte de este Tribunal fueron: Dulce María Umanzor Mendoza, Diriam Xiomara Alfaro Rubio y Julio Cesar Torres, de la Dirección de Fiscalización; Karlin Ibeny Manzanares Mercado, de la Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas; y, Cristian Remberto Hernández Calix, de la Dirección de Municipalidades, bajo el “coaching” de los funcionarios de la Auditoría Superior de Puebla: del Director de Auditoría de Desempeño, Juan Carlos Cedeño y su personal.

El equipo de trabajo fue acompañado por la Magistrada Presidenta del TSC, Daysi de Anchecta, quien aparte de sostener reuniones con el Auditor Superior de Puebla, el Doctor David Villanueva Lomelí, y agradecer por el apoyo brindado en el desarrollo de capacidades mediante este proyecto, fue invitada a discutir aspectos de interés para este Tribunal en reunión programada por el Gobernador de Puebla, el señor Rafael Moreno Valle Rosas.

En ambos eventos la Magistrada Presidenta, hizo entrega de reconocimientos por el apoyo y hospitalidad que tanto la ciudad de Puebla como el Auditor Superior del Estado de Puebla han brindado a nuestra institución.



La Magistrada Presidenta del TSC, Daysi de Anchecta acompañó al equipo de trabajo hondureño e hizo entrega de reconocimientos al Auditor Superior de Puebla, Doctor David Villanueva Lomelí.

TSC EN PROMOCIÓN DE AVANCES DEL GOBIERNO ABIERTO

Tegucigalpa. El Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras llevó a cabo el 15 de abril de 2015, la jornada de Socialización y Feria de Gobierno Abierto Honduras denominada “Conozcamos la Iniciativa de Avances de Gobierno Abierto Honduras (AGAH) y sus avances”.

El evento consistió en facilitar un espacio de aprendizaje e interacción entre los diferentes sectores que conforman la Alianza de Gobierno Abierto en Honduras, propiciar el intercambio de experiencias, la evaluación de las buenas prácticas y lecciones aprendidas de los países con avances significativos en temas de transparencia y rendición de cuentas y buen gobierno. Asimismo, fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas, por parte de los titulares de gobierno y con ello fortalecer las acciones de implementación del Segundo Plan de Acción de Gobierno

Abierto (II PAGAH) 2014-2016. Dicho Plan de Acción está bajo la conducción de Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, dependencia de la Presidencia de la República.

Cumpliendo

En la jornada el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) expuso a diferentes sectores el avance de los compromisos asignados referidos a la promoción de la ética en el servidor público, la lucha contra la corrupción y la impunidad, y la rendición de cuentas municipales.

Al igual, otras instituciones expusieron sus avances en los compromisos designados. La Iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto, se lanzó en el año 2011, con la finalidad de proveer una plataforma a nivel internacional para distintos sectores sociales comprometidos a que sus gobiernos rindan cuenta, sean más abiertos, transparentes y mejoren la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos.

Simultáneamente a esta jornada, se realizó la primera “Feria de Gobierno Abierto Honduras” un espacio informativo donde la ciudadanía tuvo la oportunidad de visitar los stands informativos de las instituciones de gobierno, sociedad civil y empresa privada, que forman parte de la AGAH y del II PAGAH 2014-2016; en el cual se brindó información oportuna, sobre la iniciativa y su nivel de involucramiento.



La abogada Delia Karina Mejía como representante del TSC, intercambió experiencias con los diferentes sectores que conforman la Alianza de Gobierno Abierto en Honduras durante la Jornada de Socialización y Feria de Gobierno Abierto.

FIRMA DE ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Con la finalidad que las instituciones vinculadas a la investigación de los delitos y procuración de la justicia en el país junto al Gobierno Central actúen de forma coordinada y

complementaria, de manera tal que permitan a estas instituciones cumplir eficiente y eficazmente con sus atribuciones y funciones por la lucha contra la corrupción, se firmó un importante Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para combatir este flagelo.

El Documento que lleva por título "Acuerdo Interinstitucional para la Lucha contra la Corrupción", crea una Mesa Interagencial Anticorrupción, denominada MIA, cuyos miembros serán los enlaces que las instituciones diseñen y tendrán amplias potestades para adoptar políticas tendientes a la ejecución del acuerdo.

Esta Mesa Interagencial, que deberá reunirse por lo menos ocho veces al año para la celebración de reuniones ordinarias, tendrá la responsabilidad de verificar y hacer efectivo el cumplimiento del acuerdo; coordinar, dirigir e impulsar los aspectos de colaboración y cooperación referidos en el documento, así como prever las medidas y condiciones necesarias para su cumplimiento.

La MIA tiene la responsabilidad de someter proyectos e iniciativas a consideración de las instituciones respecto al desarrollo de las relaciones de cooperación y coordinación entre ellas y proponer a las partes modificaciones o adiciones al Acuerdo. Los enlaces de esta Mesa Interagencial serán designados como los responsables del uso y manejo de la información que se comparta.



La Magistrada Presidenta del TSC, Daysi de Ancheeta, firmó junto a otras instituciones vinculadas a la investigación de delitos y procuración de la justicia, un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional para combatir la corrupción.

Compromiso

El Acuerdo fue firmado por Jorge Alberto Rivera Avilés, en su condición de Magistrado Presidente y representante del Poder Judicial; Renán Sagastume, de la Coordinación General del Gobierno; Rigoberto Cuéllar Cruz, Fiscal General Adjunto de la República; César Castellanos en nombre de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; Abraham Alvarenga Urbina en

condición de Procurador General de la República; Daysi Yolany Oseguera Duron de Anchecta en función de Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC); y Miriam Estela Guzmán Bonilla, Ministra Directora de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

El Presidente de la República Juan Orlando Hernández y el Presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, estamparon su rúbrica en calidad de Testigos de Honor de este trascendental acto. Como parte de las actividades conjuntas que desarrollarán las instituciones firmantes se prevé elaborar una estrategia nacional de combate, prevención, investigación y sanción, de los delitos vinculados a la corrupción y las personas involucradas en los mismos, así como establecer mecanismos expeditos y seguros de intercambio de información, con una base de información unificada entre todas las instituciones suscriptoras del acuerdo, que permita el acceso a los datos de manera rápida y efectiva.

TSC Y EL IAIP FORTALECEN ALIANZA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) fortalecen una alianza con el fin de emprender acciones conjuntas de prevención y combate a la corrupción pública.

A iniciativa de las autoridades superiores del TSC, la comisionada presidenta del IAIP, Doris Imelda Madrid, disertó en la sede del órgano contralor del Estado sobre los pormenores y alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como inicio de un proceso de socialización de normativas que rigen el accionar de esta entidad.

En la segunda jornada de exposición, se disertará sobre los alcances del Reglamento de Sanciones del IAIP, a imponer a los infractores de la transparencia.

En el encuentro participaron los magistrados del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta, Miguel Ángel Mejía Espinoza y Jorge Bográn Rivera; directores, subdirectores, jefes y demás personal de esta institución.

En su intervención Anchecta destacó la importancia de aplicar las leyes que buscan la transparencia y el combate de la corrupción, para que la verdad prevalezca sobre la mentira. Por su lado, Madrid agradeció al Pleno del TSC por propiciar la apertura para que ambas instituciones trabajen de la mano y así lograr óptimos resultados en la prevención y el combate a la corrupción.

Y es que los servidores públicos se exponen a ser sancionados luego de comprobar incurrieron en excesos de poder en el manejo de la información.

Indicó que tanto el TSC como el IAIP son aliados naturales para enfrentar el flagelo, por ello coordinan acciones en su misión de trabajar más de cerca, por el bienestar del país. Ambas funcionarias coincidieron que el derecho a la información pública es una base que sostiene la libertad de expresión y emisión del pensamiento. Que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales en un estado democrático.

Por tanto, el acceso a la información en un instrumento que sirve para el control del gasto público, por tanto previene y combate la corrupción.



El Oficial de Transparencia del TSC, Ever Bueso, expuso sobre el trabajo realizado en la página web del Ente Contralor y como este se mantiene al día según los lineamientos brindados por el IAIP.

Por otro lado, Madrid destacó la calificación de ciento por ciento, nivel de excelencia en evolución obtenida por el TSC, en la última evaluación realizada por el IAIP, en el período de enero a junio de 2014 sobre el cumplimiento de información de oficio publicada el Portal de Transparencia en el cual igualmente, aparecen unas 50 instituciones gubernamentales con el mismo porcentaje.

Relacionado al tema, el IAIP planteó en el TSC propuestas de creación de varias leyes que, a su criterio, abonarán a cimentar una cultura de transparencia.

Entre ellas, ese ente pedirá al Congreso Nacional la discusión y aprobación de la ley de archivos, ley de fideicomisos y la ley de protección de datos personales.

TSC EN LANZAMIENTO DE POLÍTICA DE TRANSPARENCIA



La Magistrada Presidenta formo parte de la mesa principal durante el lanzamiento oficial de la Política Pública Nacional, iniciativa presentada por el IAIP.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue testigo del lanzamiento oficial de la Política Pública Nacional y Plan de Acción en Transparencia y Acceso a la Información Pública de Honduras.

La iniciativa la presentó el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en un evento realizado el 29 de mayo en el auditorio del Banco Centroamericano de Integración Económica.

En su discurso la magistrada Anchecta valoró que el instaurar una cultura de transparencia y la rendición de cuentas en Honduras no es una tarea sencilla, se requiere un cambio en la estructura de la administración pública, de un cambio en la actitud de los ciudadanos.

Reconoció el apoyo incondicional de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para alcanzar el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la información pública y propiciar la rendición de cuentas, materializado a través del proyecto de Apoyo a los Esfuerzos Nacionales del IAIP en la Lucha contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia.

“La Política Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Plan de Acción que acabamos de conocer ha sido el punto culminante de dicho proyecto”, indicó.

Asimismo, justificó que a través de dicha Política se busca proporcionar a los ciudadanos información relevante, completa, oportuna y accesible que abarque tanto los éxitos como los fracasos de sus actividades.

Reconocimiento internacional

El TSC forma parte del Comité de Apoyo Interinstitucional sobre la temática, Anchecta agradeció el apoyo brindado por la Unión Europea y la AECID, a su vez les invito a seguir acompañando el proceso de cambio en Honduras. En su discurso el embajador de España, Miguel Alberto Suárez, destacó los avances del país en materia de transparencia. Reconoció la labor que realiza el TSC al identificarla como un ente de soporte básico en el combate a la corrupción y promoción de la transparencia.

Por su lado, el embajador de la Unión Europea, Ketil Karlsen, valoró los esfuerzos del país en la materia. Identificó a los que conformaron la mesa principal, representando a diferentes instituciones, entre ellas el TSC, como embajadores y campeones en combatir la corrupción e impunidad.

TSC OBTUVO 100 % EN PORTAL DE TRANSPARENCIA

Tegucigalpa. Una vez más el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue reconocido como ejemplo de excelencia en transparencia.

El ente contralor del Estado recibió el premio a la transparencia por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el marco de la presentación del informe de Verificación de Transparencia del II semestre del año 2014.

El acto tuvo lugar el 18 de mayo en el auditorio del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que contó con la presencia de autoridades de los tres poderes del Estado e invitados especiales.

En el evento se reconoció la labor del TSC en el manejo de su portal de transparencia, obteniendo un 100 por ciento de calificación. Concretamente, la Dirección de Comunicación e Imagen, por medio del oficial de información pública (OIP), Ever Bueso, mantuvo actualizado el portal de transparencia del TSC, con información requerida por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tal razón el IAIP entregó al ente contralor un diploma de reconocimiento por su demostración de ejercicio transparente en su gestión.

La distinción la recibió la magistrada presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta, acompañada del OIP y demás funcionarios de la institución. Desde el 2012 el TSC obtiene una calificación de excelente en el manejo de su portal de transparencia. A partir de la fecha el IAIP emplea una nueva metodología de evaluación, que incluye la presentación de

información de calidad, veracidad, completa, adecuada y oportuna. Al respecto, el TSC mantendrá su compromiso de avanzar con el proceso transparente en su gestión contralora.



El TSC recibió por parte del IAIP el premio de excelencia en el marco de la presentación del informe de Verificación de Transparencia del II semestre del año 2014.

CON APOYO DE EUROJUSTICIA TSC FORTALECE SU ACCIONAR CON AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO



25 auditores del TSC recibieron su acreditación sobre los lineamientos concretos para la realización de auditorías de desempeño.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortalecerá su accionar en la verificación del buen manejo de los recursos públicos con la implementación de auditorías de desempeño.

Con apoyo del Programa Eurojusticia, financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el TSC inició un proceso de formación de su recurso humano con el fin de consolidar la labor auditora de las instituciones del Estado.

Por lo anteriormente expuesto un total de 25 auditores del TSC recibieron su acreditación sobre los lineamientos concretos para la realización de auditorías de desempeño, que se realizarán en distintas entidades de la administración pública.

Los 25 auditores, pertenecientes a las Direcciones de Municipalidades, de Fiscalización y de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas, pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en el taller del Contenido y Aplicación del Manual y Guías Técnicas Específicas en Auditorías de Desempeño en los Operadores de Justicia.

Dicho taller fue impartido durante una semana por el consultor Ulises Guardiola Rojas, de nacionalidad colombiana y especializado en administración y control externo e interno de los recursos públicos.

Guardiola expuso que la implementación de las auditorías de desempeño es una materia nueva en los países de América

Latina. Valoró que mediante las auditorías de desempeño se beneficiará a la sociedad hondureña en verificar el nivel de economía, eficiencia y eficacia del accionar de las entidades públicas.

Mediante este tipo de auditorías se aportará un valor agregado a los informes que emite el TSC que permitirá ofrecer resultados de calidad en las investigaciones, asimismo un mayor provecho en el correcto manejo de los recursos públicos, mejores prácticas basados en normas nacionales e internacionales.

El objetivo principal del Programa Eurojusticia es contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable, promotor de equidad social. Esta finalidad engloba una importante línea de trabajo a través del Tribunal Superior de Cuentas para la lucha contra la impunidad de la corrupción y el apoyo de la gestión pública con transparencia.

ANCHECTA ASISTE A 39 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OCCEFS

La Romana. La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas, Daysi de Anchecta asistió a la 39 Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS) celebrada en República Dominicana del 10 al 12 de junio.

En la asamblea, la titular de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Licelott Marte de Barrios, asumió la presidencia de la OCCEFS y con su designación en ese cargo, sustituye al contralor general de Panamá, Federico Humbert, quien estuvo al frente de la entidad desde el 2013. Durante su juramentación, la funcionaria se comprometió a promover la integración y fortalecimiento de los entes controladores de la región para prevenir y combatir de manera conjunta la corrupción en todas sus manifestaciones.

En el evento participaron delegados de doce países y de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

La OCCEFS es un organismo regional autónomo y apolítico, formado por las entidades fiscalizadoras superiores de Centroamérica y el Caribe y del cual Honduras a través del Tribunal Superior de Cuentas ocupa la Secretaría Ejecutiva de forma permanente. El objetivo principal del organismo es promover el fortalecimiento de los países de la región

a través de la cooperación y asistencia técnica entre sus miembros, en temáticas relacionadas con la función de fiscalización de fondos públicos de acuerdo con las competencias asignadas a cada ente en su respectivo país.



La magistrada presidenta, Daysi de Anchecta, representó a Honduras en la 39 Asamblea General de la OCCEFS. La OCCEFS es un organismo regional autónomo y apolítico, formado por las entidades fiscalizadoras superiores de Centroamérica y el Caribe.

CÁMARA DE CUENTAS DE DOMINICANA RECONOCE LA LABOR DEL TSC

Tegucigalpa. El pleno de la Cámara de Cuentas de República Dominicana reconoció la labor del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras.

La presidenta de la Cámara de Cuentas, Licelott Marte de Barrios, envió una misiva a la presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta, en la cual agradece en nombre del pleno que preside el aceptar visitarles para compartir experiencias en la labor contralora. El pasado mes de mayo, la magistrada presidenta del TSC recibió una invitación por parte de la Doctora Marte de Barrios para participar como expositora en temas de fiscalización e intercambio de experiencias.

“Quedó demostrado los grandes esfuerzos que ese Tribunal Superior de Cuentas, que bajo su atinada orientación desarrolla, posicionándose entre las EFS con fuerza, aportando con ello a la fiscalización, valiosas experiencias, en procura de mejorar nuestras instancias”, cita Licelott de Barrios en la carta. Asimismo, el pleno de la Cámara reconoció el perfil profesional y humano de la magistrada Anchecta.

“Es así, que dada la espontaneidad que le caracteriza, abordamos y obtuvimos experiencias de las diversas acciones que ese Tribunal Superior de Cuentas ejecuta, que habrán de ser de utilidad para nuestra institución”, añadió.

El pleno de la Cámara de Cuentas de República Dominicana espera concretar con el TSC un acuerdo de colaboración en temas que fueron tratados en la visita de la magistrada Anchecta.

Licelott de Barrios reiteró el agradecimiento a la magistrada Anchecta por la fructífera jornada que compartieron durante su visita a ese país caribeño al proporcionarles, como secretaria general de la OCCEFS, los aspectos que habrán de complementarse y habrán de asumir en la próxima Asamblea General del organismo.



“Quedó demostrado los grandes esfuerzos que ese Tribunal Superior de Cuentas, que bajo su atinada orientación desarrolla, posicionándose entre las EFS con fuerza, aportando con ello a la fiscalización, valiosas experiencias, en procura de mejorar nuestras instancias”, reconoció la Doctora Licelott de Barrios.

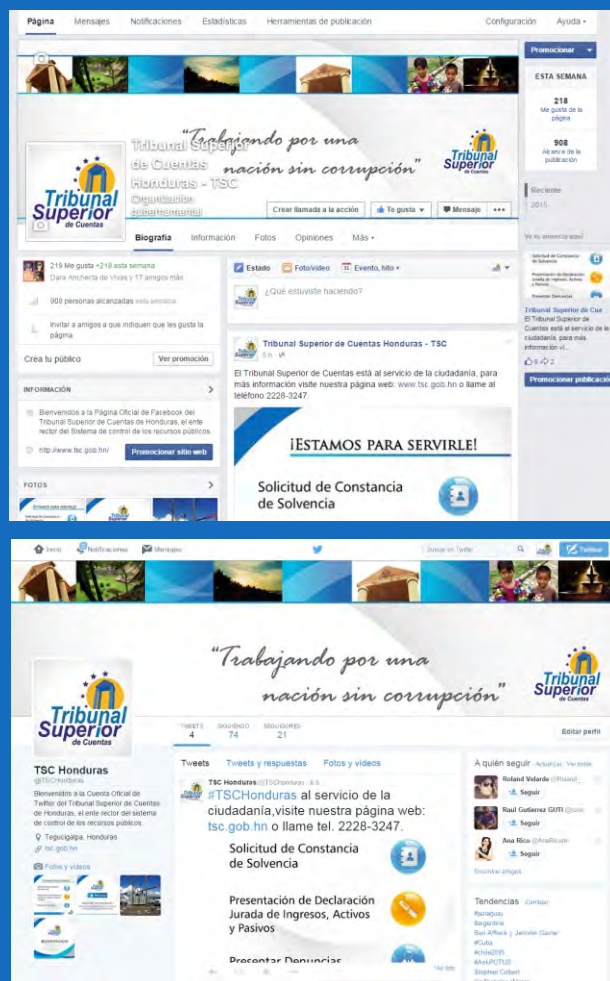
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS INCORPORADA A LAS REDES SOCIALES

Tegucigalpa. La información oficial que difunde el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), ahora también se podrá conocer a través de las redes sociales Facebook y Twitter.

La iniciativa fue puesta en práctica a partir del pasado 30 de junio, habilitando las cuentas www.facebook.com/tschn y [@tschonduras](http://www.twitter.com/tschn).

La decisión de las autoridades del TSC de incorporar a las redes sociales toda información relacionada con el accionar del ente contralor del Estado, busca aprovechar las herramientas modernas de comunicación masiva para informar del accionar del ente contralor y al mismo tiempo acercar a la ciudadanía.

En tal sentido, la población hondureña y la comunidad internacional, además de conocer de las actividades del TSC por los medios de comunicación habituales, también podrán simultáneamente informarse por las redes sociales de los resultados de informes de auditoría, de investigación de denuncias y otras diligencias que se realizan para cumplir el mandato constitucional de velar por el correcto uso de los bienes y recursos del Estado.



A través de las páginas oficiales del TSC en las redes sociales Facebook y Twitter, la comunidad nacional e internacional podrá informarse sobre la labor del Ente Contralor.

4 | Jueves 9 de Abril de 2015 NACIÓN | TIEMPO | www.tiempo.hn



Funcionarios firman convenio por la transparencia.

Entidades unidas contra la corrupción

Firman convenio apoyado por la Unión Europea para crear estrategia nacional de lucha contra la corrupción

TEGUCIGALPA

Siete instituciones del Estado y el programa Euro Social de la Unión Europea, suscribieron ayer un convenio de cooperación para la lucha contra la corrupción que crea una mesa interagencial para el tema.

Participan en el convenio la Presidencia de la República, Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas, Comisión de Bancos y Seguros, la Procuraduría de la República y la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

El objetivo es que los operadores de justicia y el Gobierno "actúen de forma coordinada y complementaria" para un combate eficaz contra la corrupción.

Se crea la Mesa Interagencial Anticorrupción (MIA) pa-

CAMBIO

El embajador Karlén aseguró que hace 10 años que vino a Honduras le recomendaron no referirse directamente al tema de corrupción y ahora ve que el Gobierno lidera la lucha contra el flagelo.



Todos los funcionarios del Estado están obligados a rendirle cuentas al pueblo, deben entender que la transparencia es la mejor vacuna contra la corrupción.

presidencia.

Juan Orlando Hernández.

ra adoptar políticas de lucha contra los corruptos.

Una de las metas es elaborar la "estrategia nacional de combate, prevención, investigación y sanción de los delitos vinculados a la corrupción".

Además deberán establecer mecanismos expeditos y seguros de intercambio de información, con una base de datos unificada y controles que impidan a los corruptos obtener propiedades, crear sociedades o girar fondos al exterior.

El embajador de la Unión Europea, Ketil Karlén alabó el acuerdo y destacó que el presidente Juan Orlando Hernández "ha tomado la corrupción como al toro por los cuernos" y esto ha provocado "un cambio significativo" en Honduras.

12 | Lunes 20 de Abril de 2015

NACIÓN | TIEMPO | www.tiempo.hn

Unos 26.302 funcionarios corren a declarar bienes

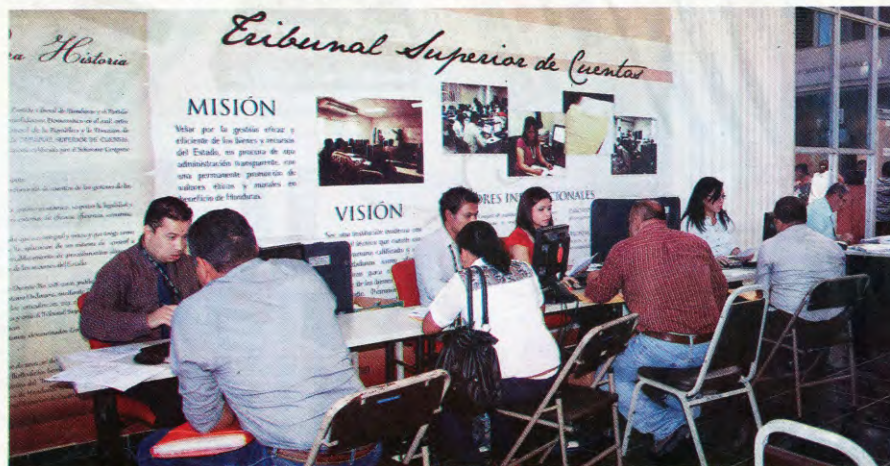
El plazo para cumplir el mandato legal vence el próximo 30 de abril

TEGUCIGALPA

En los tres primeros meses del año el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió un total de 26.302 declaraciones juradas de bienes de empleados y funcionarios de la administración pública.

De acuerdo a la Ley Orgánica del TSC durante los meses de enero, febrero, marzo y abril los servidores públicos obligados deberán presentar, en la sede del ente contralor del Estado, la respectiva actualización anual de su declaración jurada de ingresos, activos o pasivos, hayan tenido o no modificación en sus puestos o salarios.

Esta ley dispone que están obligados a presentar la declaración jurada de bienes los funcionarios que devenguen un salario igual o mayor a 30 mil lempiras o aquellos que



Funcionarios y empleados públicos deben presentar su declaración antes del 30 de abril, advierte el TSC.

57.872
FUNCIONARIOS

presentaron su declaración en el 2014.

aún sin devengar esa cantidad manejen, custodien, administran o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.

CARGO

Según el reporte estadístico de la Recepción de Decla-

raciones del TSC en los meses de enero, febrero y marzo de este año se recibieron 26.302 declaraciones juradas de bienes.

Además de los que actualizan su declaración, las hay por cancelación del cargo,

aumento de salario y quienes presentaron por primera y segunda vez este requisito legal.

Durante el año 2014 se presentaron 57.872 declaraciones juradas de bienes, de estas 42.089 se entregaron en

los primeros cuatro meses del año y las 15.783 restantes de mayo a diciembre.

El TSC advierte que la omisión de cumplir con este deber legal dará lugar a la imposición de una multa equivalente a 5 mil lempiras.

10 MÁS Sábado 11 de abril, 2015

FÚTBOL

TSC DESTAPA CORRUPCIÓN EN EL INMUDE

PARA EL CASO POR ALQUILER DE 411 BUTACAS DE PALCO EN EL ESTADIO MORAZÁN, EL VALOR COBRADO FUE DE 1,533,646.99 LEMPÍRAS, PERO SEGÚN LA AUDITORÍA DEL TSC LA CANTIDAD CORRECTA QUE DEBÍO COBRAR EL INMUDE ERA DE 3,055,975,50 LEMPÍRAS.

Una auditoría financiera y de cumplimiento legal practicada el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en el Instituto Municipal de Deportes (Inmude), de San Pedro Sula, devela una serie de irregularidades que amerita la notificación de pliegos de responsabilidad civil y administrativa.

El ente contralor del Estado notificó a la Junta Directiva del Inmude el informe No. 065-2014-DAM-CFTM-A, que detalla las irregularidades encontradas. Por lo anterior procede deducir la responsabilidad civil y administrativa a los funcionarios y empleados involucrados, que implica la obligación de resarcir el millonario perjuicio económico ocasionado al Estado.

El TSC examinó los montos por concepto de ingresos, que ascienden a 142,846,823.18 lempiras, correspondiente al período del 19 de noviembre de 2009 al 30 de junio de 2014. Mientras que los gastos auditados, en el mismo período, suman 87,481,732.77 lempiras.

Los recursos obtenidos por Inmude obedecen a recaudaciones generales por el cobro de arrendamiento de instalaciones deportivas, butacas, publicidad, transferencia municipal y otros servicios.

HALLAZGOS

En su auditoría el TSC constató irregularidades en la aplicación de las fórmulas de cálculo de valor de contratos suscritos en el 2014 por el arrendamiento de butacas de palco en los estadios Morazán y Olímpico, que originaron un perjuicio económico al Inmude por 1,838,020.87 lempiras.

Se verificó que el cobro por arrendamiento de dichas butacas de



LA NO RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LE OCASIONÓ AL INMUDE UN PERJUICIO ECONÓMICO POR 96,313.42 LEMPÍRAS.

palco no se realizó en base a los valores establecidos en el reglamento.

Para el caso por alquiler de 411 butacas de palco en el estadio Morazán, el valor cobrado fue de 1,533,646.99 lempiras, pero según la auditoría del TSC la cantidad correcta que debió cobrar el Inmude era de 3,055,975,50 lempiras. Por lo tanto, el valor dejado de cobrar fue de 1,522,328,51 lempiras.

En el estadio Olímpico, por 92 butacas se cobraron 379,640.02 lempiras por el arrendamiento, la auditoría del TSC establece que correspondía cobrarse la cantidad de 695,332,38 lempiras. Por lo tanto, el valor dejado de cobrar fue de 315,692,36 lempiras. Estos casos se dieron en la administración del gobierno anterior, cuando fungía como el alcalde Juan Carlos Zúñiga.

IRREGULAR ALQUILER

Otra irregularidad detectada es

que el Inmude no realiza gestiones de cobro por el alquiler de los estadios Morazán y Olímpico.

Se comprobó un desacato de compromisos de pago que establecen contratos suscritos con los clubes Real España, Marathón y la Fenafuth, por el alquiler de ambos estadios, lo que generó una mora.

Para el caso, hay un saldo adeudado al 30 de junio de 2014 del Club Deportivo Marathón, que asciende a 173,062,50 lempiras. El Real España según contrato No. AI-049-10, registra una mora de 455,071,00 lempiras. Por su parte, la Fenafuth aparece con una deuda de 340,000.00. Lo anterior ocasionó se genere un saldo total en mora de 968,133,50 lempiras.

Tucanes y Daddy Yankee En su auditoría el TSC detectó irregularidades en el alquiler del estadio Morazán para espectáculos públicos, al comprarse que

los contratos suscritos no están de acuerdo a lo establecido en la tabla de precios vigente y, dicho valor está por debajo del precio que debió ser cobrado.

Casos puntuales, se alquiló las instalaciones del estadio Morazán para la presentación del grupo musical mexicano los Tucanes de Tijuana y del también artista internacional Daddy Yankee.

Según la tabla vigente, en cada una de las presentaciones el Inmude debió cobrar la 120,000 lempiras por alquilar el Morazán, pero cobró 70,000 lempiras. Esto generó un perjuicio económico de 50,000 lempiras por espectáculo, que en ambos conciertos asciende a 100,000 lempiras.

MÁS ANOMALÍAS

Otra irregularidad que encontró la auditoría del TSC refiere a que en el departamento de contabilidad del In-

mude no se encontró la liquidación oficial de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, que demuestre el pago del porcentaje estipulado en el contrato sobre el ingreso bruto de taquilla.

Por otra parte, al revisar los contratos que suscribió el Inmude con la empresa Sercon (Claro), por el arrendamiento de un espacio físico para la instalación de equipo de telefonía móvil por la cantidad de 18,000 dólares al año y, pagaderos en cuotas de 1,500 dólares mensuales, no se encontró documentación de soporte del cálculo o base que se emplea para determinar el cobro a realizar, ni reglamento alguno que lo ampare o en su defecto del Plan de Arbitrios Municipales.

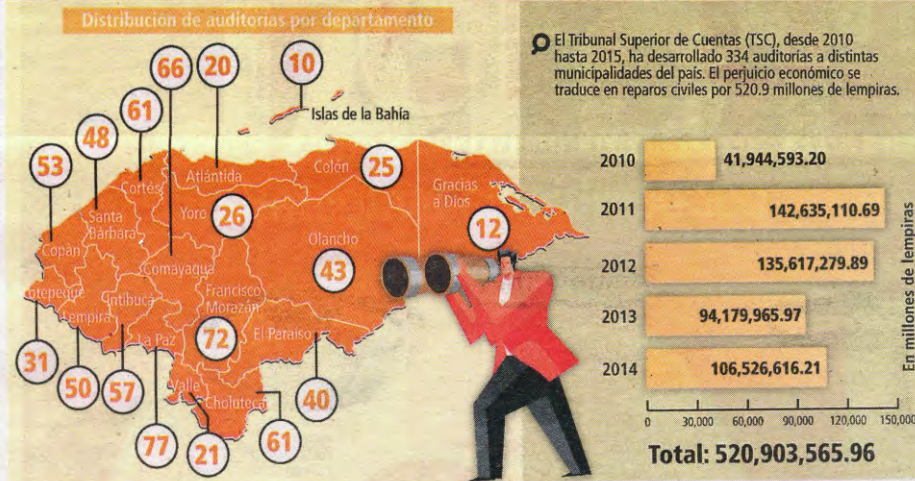
El TSC constató que los bienes inmuebles propiedad del Inmude no están soportados con sus respectivas escrituras públicas que garanticen la propiedad de los mismos; por lo que recomienda realizar los trámites respectivos para legitimar dichos inmuebles y que sean inscritos en el Registro de la Propiedad.

OTRA ANOMALÍA REFIERE A QUE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INMUDE ESTÁ DESACTUALIZADO.

Asimismo, se detectó un cálculo incorrecto en el pago de compensaciones sociales a empleados de Inmude y la no retención del Impuesto sobre la Renta, que ocasionó un perjuicio económico por 96,313.42 lempiras.

En su informe del TSC enumeró una serie de recomendaciones que son de obligatorio cumplimiento por las autoridades de Inmude, para aportar en una eficiente y transparente gestión.

AUDITORÍAS Y REPAROS EMITIDOS POR EL TSC



CORRUPCIÓN

TSC notifica 520 millones en reparos a alcaldías

El monto se acumula de las 334 auditorías realizadas desde el año 2010 al 2015. En 2015 hay 50 que están en proceso

Tegucigalpa. Unos 520 millones de lempiras en reparos han sido notificados por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a las alcaldías municipales.

Según datos brindados por la magistrada del TSC, Dayis de Ancheta, desde el año 2010 al 2015 el ente contralor ha realizado 334 auditorías en las 298 municipalidades del país.

Dentro de este total se han emitido 2,905 responsabilidades civiles (recuperación de daños patrimoniales) y 1,165 responsabilidades administrativas.

Pero pese a que el perjuicio asciende a 520 millones de lempiras, el TSC solo ha emitido diez responsabilidades penales, es decir aquellas que llegan hasta el Ministerio Público y son judicializadas en los tribunales.

Al detalle

En las cifras presentadas por Ancheta se detalla además que en el año 2010 las responsabilidades civiles ascendían a 41.9 millones de lempiras.

Para el año 2011 el monto por responsabilidad civil incrementó de forma extraordinaria a 142.6 millones de lempiras.

En el 2012 este monto por reparos civiles bajó a 135.6 millones de lempiras. En 2013 otro nuevo descenso se reportó en los reparos civiles ya que la cifra ascendía a 94.1 millones de lempiras.

Sin embargo, para el año 2014 nuevamente se aumentaron los reparos civiles a 106.5 millones de lempiras.



La magistrada Dayis de Ancheta detalló el trabajo realizado por el TSC.

IRREGULARIDADES

El Tribunal Superior de Cuentas ha investigado el gasto irracional de los fondos de la reducción de la pobreza, pagos incorrectos de telefonía y cobros erróneos de los impuestos.

taron los reparos civiles a 106.5 millones de lempiras.

Para este mismo año el TSC notificó 585 pliegos de responsabilidad civil y administrativa a funcionarios y empleados edificados, por irregularidades incurridas en alcaldías del país.

En el Informe Anual de Actividades de la Dirección de Municipalidades del TSC se establece que durante el año anterior se notificaron 74 au-

ditorías practicadas a igual número de alcaldías, mismas que reflejaron una serie de irregularidades que ocasionaron un perjuicio económico por 87,792,731.37 lempiras.

Producto de las investigaciones realizadas, el TSC notificó 402 pliegos de responsabilidad civil, que implica la obligación de recuperar dicho daño patrimonial ocasionado a cada uno de los municipios.

Los procesos se encuentran en la etapa de recuperación de fondos a través de pagos directos y compromisos asumidos por los funcionarios señalados en los pliegos de responsabilidad.

Auditorías

Se detalla, además, que des-

de el 2004 hasta el 2015 se han realizado 773 auditorías (429 desarrolladas de 2004 a 2009 y las 334 en el período de 2010 al 2015).

El departamento con mayor número de auditorías es La Paz con 77 auditorías. Le sigue el departamento de Francisco Morazán con 72, Comayagua con 66, Cortés con 61, Choluteca con 61 cada una, Intibucá con 57 auditorías, Copán con 53 y Lempira con 50.

A estas municipalidades le siguen Santa Bárbara con 48, Olancho con 43, El Paraíso con 40, Ocotepeque con 31, Yoro con 26 auditorías, Colón con 25, Valle con 21, Atlántida con 20 procesos, Gracias a Dios con 12 e Islas de la Bahía con diez.

Para este 2015 el TSC ha informado que se desarrollan unas 50 auditorías a distintas alcaldías.

Ancheta indicó que los procesos de indagación se han realizado con muchas dificultades, ya que el TSC continúa con un presupuesto muy limitado.

Enfatizó en la necesidad de que los hondureños pongan en práctica el mecanismo de Denuncias Ciudadanas para hacer más efectivo el trabajo del ente contralor con los limitados recursos.

Redacción • El Heraldo

diario@elheraldo.hn

VIDEO COMENTE GALENA AUDIO

www.elheraldo.hn



3

as han hecho públicas las dife-
ses de auditorías debido a la
le las acciones que emprenden
nan.

ALCALDÍA DE UTILA Responsabilidad penal revela otro informe de auditoría



La auditoría fue realizada a la Corporación Municipal de Utila.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un informe de auditoría realizado a la administración del actual alcalde de Utila, Troy Donahue Bodden González.

El documento revela hallazgos con responsabilidad penal que deberá investigar el Ministerio Público.

La auditoría financiera corresponde al período del 16 de diciembre de 2008 al 31 de mayo de 2014 y está contenida en el oficio número 424-2015-DM remitido al ente de investigación.

Según el informe del TSC, se detectaron cuatro indicios de responsabilidad penal en esta alcaldía de Utila.

El primero refiere a la existencia de 9 negocios y empresas del alcalde Bodden González, a las cuales se les cambió el estatus de activas a inactivas y se anulaban las facturas que emite el sistema para que no se les cobraran los diferentes impuestos y servicios municipales.

Los saldos en mora aparecen desde el año 2011, según el documento.

El segundo indicio de responsabilidad penal detectado refiere a la subcontratación de la empresa Ocean Waves, propiedad del alcalde, para el acarreo y descarga de pilotes de concreto de Puerto Castilla, Trujillo, relacionado con el proyecto de Construcción del Muelle Municipal en Utila. El hecho aconteció en 2014.

La tercera irregularidad encontrada refiere a que durante el período 2009 al 2013 se autorizaron varios contratos para la ejecución de 10 proyectos, evitando el proceso establecido en la Ley de Contratación del Estado.

Al respecto se autorizaron

compras por cotización para un mismo proyecto, obviando procesos de licitación, como sucedió, por ejemplo, para la construcción de una cancha de fútbol para lo cual la alcaldía suscribió diez contratos.

Finalmente, la alcaldía de Utila declaró estado de emergencia para la construcción del muelle municipal, con el objeto de ejecutarlo mediante licitación privada y así evitar el procedimiento ordenado por la ley.

En su conclusión, el TSC establece: "Como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a la municipalidad de Utila, departamento de Islas de la Bahía, por el período del 16

INFORME

El ente contralor del Estado recomendó al fiscal general que, con base en este informe, instruya investigar el caso y se efectúen las acciones legales que se consideren procedentes".

de diciembre de 2008 al 31 de mayo de 2014, se concluye que las infracciones llevadas a cabo por los funcionarios de la municipalidad tienen indicios de responsabilidad penal".

El TSC notificará en los próximos días a la Corporación Municipal de Utila, otro informe que concluye en la aplicación de pliegos de responsabilidades civiles que ascienden a 10.4 millones de lempiras.

Redacción • El Heraldo

diario@elheraldo.hn

VIDEO COMENTE GALENA AUDIO

www.elheraldo.hn

24
horasBENEPLÁCITO
A EMBAJADOR
DE BRASIL

El Gobierno hondureño por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, concedió el beneplácito a Breno de Souza Brasil Dias Da Costa, para que pueda desempeñarse como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Federativa de Brasil en Honduras.

El nuevo embajador brasileño sustituye a Zenik Krawetschuk, quien durante varios años se desempeñó en ese cargo y ahora tiene asignado un nuevo destino en el servicio exterior.

Breno de Souza Brasil Dias Da Costa, quien representará al gobierno de la presidenta Dilma Rousseff, tiene amplia experiencia diplomática de varios años, desempeñándose en diversos cargos y funciones que lo han hecho merecedor de esta nueva función.

Estuvo destacado, en la misión diplomática en Georgetown, Guyana, y la Organización de Estados Americanos (OEA).

TRIBUNAL DE CUENTAS

Hallada otra cifra
escandalosa en
el Seguro Social

También en
Salud hay una
situación igual
a la del IHSS.

La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi de Ancheta, reveló que la auditoría al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), se reprogramó para este 2015 y "hemos encontrado una cifra alarmante que se dará a conocer y que no son los mismos hechos sobre los que se ha estado discutiendo y los que han estado en el tapete en estos momentos de los medios de comunicación".

"Entre esos hallazgos están el sistema subrogado que tiene el Seguro Social, un sistema que ni siquiera el derechohabiente lo conocía para poder hacer uso de ello, el cual se trata de una cantidad escandalosa de responsabilidades las que hay ahí en este sistema", apuntó.

"En cuanto al Almacén Central de Medicamentos del Seguro Social hemos hecho varias auditorías, en las cuales derivan pliegos de responsabilidad, siendo una de las últimas en el 2012 arriba de 12 millones de lempiras", detalló la alta funcionaria.

Al mismo tiempo, denunció que



El TSC realiza auditorías en los almacenes del Seguro Social y de la Secretaría de Salud.

"durante el proceso de la auditoría hemos encontrado medicamentos vencidos que no se pueden identificar a qué licitación pertenecían, quién era el proveedor, porque hay medicamentos oncológicos vencidos desde el 2006".

La situación en el Seguro Social es endémica casi desde que empezó a funcionar, señaló, para agregar que han pasado muchas administraciones a las que se tendría que responsabilizar. "Todas las administraciones que han pasado por el Seguro Social

han sido irresponsables, así como a las juntas directivas, llámese sector público y privado", indicó.

SECRETARÍA DE SALUD

La magistrada-presidenta del TSC relacionó que "en el Almacén Central de la Secretaría de Salud hemos encontrado una situación igual que la del Seguro Social, estamos haciendo auditorías a las licitaciones por un valor de 6,000 millones de lempiras".

"Hemos tenido obstáculos tremen-

dos, porque no hemos podido identificar documentos para establecer algunas causas, ya que los documentos no aparecen en la Secretaría de Salud", lamentó.

Así, anunció que "vamos a formular informe penal al Ministerio Público (MP), porque esta auditoría del Almacén Central de Salud solo es sobre medicamentos vencidos y hasta este momento van 24 millones de lempiras que son de diez millones de productos vencidos".



DATOS

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ha sido auditado por el Tribunal Superior de Cuentas y hasta este momento van 49 millones 312 mil 710 lempiras con 19 centavos, que corresponden a auditorías ejecutadas desde el 2005 hasta el 2014.

8

PAÍS

miércoles 20 de mayo de 2015
La Prensa

AUDITORÍA. SECRETARÍA DE SALUD

Hallan 24 millones en
medicinas vencidas

AUDITORES. Almacén Central de la Secretaría de Salud.

En el Seguro Social encontraron una bodega de medicamentos oncológicos vencidos desde 2006

TEGUCIGALPA. Un lote de 24 millones de lempiras en medicamentos vencidos dentro de la Secretaría de Salud detectó el Tribunal Superior de Cuentas (TSC). La magistrada Daysi de Ancheta detalló que la información se desprende de una auditoría concluida recientemente en Salud. "Iniciamos una auditoría en el Almacén Central de los lotes de las licitaciones que ascendían a seis mil millones de lempiras en medicamentos. La auditoría está avanzada en un 76%", explicó.

"Ya estamos cuantificando

un daño de 24 millones de lempiras en medicamentos vencidos". Agregó que se han detectado irregularidades en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Entre ellas dijo que se identificó una bodega de medicamentos oncológicos vencidos desde 2006. "En el caso del Seguro Social no tenemos en estos momentos la valoración, pero no dudamos de que va ser una valoración supermillonaria en estos medicamentos", Ricardo Matute, fiscal especial de Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, informó que esperarán conocer el informe remitido por el Tribunal Superior de Cuentas para determinar si hay delito para emitir requerimientos fiscales.

24

SAN PEDRO

Lunes 18 de mayo de 2015
La Prensa

MODERNIZACIÓN. AHORA SE PROCESAN Y ALMACENAN TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS

TSC: sistemas de la alcaldía
transparentan los procesos

AVANCE. Autoridades del TSC, el alcalde Armando Calidonio e integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal durante el recorrido.

Lisseth García
doris.garcia@laprensa.hn

Se pretende que la fama de los "borrones" que ocurrieron hace años quede en el pasado

Luego de inaugurar la jornada de Formación de Gestión Municipal, el alcalde Armando Calidonio, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), corporativos e integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal conocieron los cambios en los procesos que se están dando en la alcaldía.

Con la jornada buscan avanzar de forma transparente en cada proceso de la administración municipal, pero también en la práctica se están modernizando los sistemas. Calidonio refirió que el sistema de informática permite

"VEMOS QUE ES UN SISTEMA SEGURO Y PROFESIONAL EL QUE SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EN LA ALCALDÍA"

LUIS LARACH
Integrante del Consejo

procesar y almacenar todas las operaciones administrativas y financieras, siendo una plataforma que permite que la Municipalidad se interconecte con cualquier institución de Gobierno, financiera y bancaria, basada en estándares internacionales. El jefe edilicio comentó a los

Objetivo

Buscan evitar la corrupción
Con los nuevos sistemas que se implementaron se "blindan" los procesos y se evita la corrupción. A la vez se promoverá la transparencia, aseguran las autoridades de la alcaldía sampedrana.

magistrados que se están dando importantes cambios en la comuna y que tanto el Sistema de Administración Municipal (Sadmun) como el Sistema de Información y Gestión Municipal Avanzado (Sigma) permiten mejoras notables y de beneficio para la ciudadanía.

La magistrada Daysi Ancheta señaló que los sistemas de informática que ha desarrollado la comuna sampedrana son muy buenos y servirán para transparentar, economizar y racionalizar el gasto. "Sería bueno que todas las municipalidades tipo "A" tengan la visión de poder implementar un sistema como el de la alcaldía", manifestó. María Antonia Rivera, también representante del Consejo, apuntó que el proyecto permitirá blindar los procesos sin olvidar la efectividad, rapidez y competitividad, que es de gran relevancia. Como sampedrana reconoce el esfuerzo que se hace por sacar adelante a la ciudad y al país. "Los procesos son importantes, así como el equipo de trabajo que se tenga", detalló la empresaria.

24 PAÍS

El Heraldo, lunes 8 de junio de 2015

INFORME TSC

Solo 2.8 millones ha recuperado el TSC

Los reparos emitidos en los últimos dos años ascienden a 269 millones. Muchos de estos fondos fueron malversados en los últimos 10 años. De los 2.8 millones, 2.08 millones fueron pagos directos

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) emitió en los últimos dos años reparos y pliegos de responsabilidad civil por manejo irregular de 269 millones de lempiras en varias instituciones centralizadas y descentralizadas, según un informe del ente contralor al que tuvo acceso EL HERALDO.

Pero lo preocupante es que desde el 2013 a la fecha, apenas el TSC ha logrado recuperar, sea por pago directo o en cuotas, 2.8 millones de lempiras. Las acciones de subsanación corresponden a auditorías practicadas desde 2006 a 2012 en 30 dependencias. En 2013, los reparos se cuantificaron en 219,198,993 y en 2014 el valor fue de 50,189,258. Para 2015, el TSC no ha generado ninguna auditoría con reparos en la administración estatal.

Valores
El reparo de mayor cuantía es

uno de 98,671,311 aplicado en 2012 por manejo irregular de fondos en Casa Presidencial durante la gestión del expresidente Manuel Zelaya, según la auditoría 009-2009-DASSJ-PR-C, mediante la cual se revisó la gestión del gasto de 2006 a 2009.

También figura en el informe una reparo por 68,707,134 millones aplicado en 2012 contra varios exfuncionarios del gobierno del expresidente Manuel Zelaya por contratos ilícitos de publicidad realizados entre 2006 y 2006, de acuerdo a la auditoría 011-2009-DASSJ-SDP-J.

Al Registro Nacional de las Personas (RNP) se le practicó la auditoría 001-2012-DASSJ-RNP-A, para fiscalizar el proyecto Apoyo a la Gestión Institucional en el Marco del Proceso Electoral Primario y se detectó un perjuicio de 10,257,170 de lempiras porque no se cumplieron las metas del mismo.

LA CIFRA

252

Millones de lempiras es el valor de los reparos aplicados a alcaldías de 2010 a 2015, según el Tribunal Superior de Cuentas.

Mientras, el año pasado el TSC emitió un reparo de 3,876,830 de dólares por irregularidades en varias dependencias de la Secretaría de Salud, de acuerdo a la auditoría 003-2013-DASSJ-SE-A.

Las otras auditorías de 2014 con pliego de responsabilidad civil es una por 187,940 lempiras y otra por 200,587 lempiras.

El TSC dio cuenta en su informe que ha logrado recuperar por concepto de pagos por pliegos de responsabilidad ci-

vil a diciembre de 2013 un total de 184,463 lempiras en pagos directos.

Mientras, se acordó la cancelación en cuotas de 491,275 lempiras también por fondos generados por pliegos de responsabilidad civil.

Para 2014, en el TSC se recibieron pagos directos de 563,789 y otros 265,844.61 en cuotas de exfuncionarios a los que se les aplicaron pliegos de responsabilidad civil.

Mientras, del 2 de enero al 30 de abril de 2015 se pagaron 1,343,976.01 en desembolsos directos y 6,145 mediante pagos en cuotas por las mismas razones. Los reparos pueden aplicarse producto de las auditorías financieras especiales, por investigación de enriquecimiento ilícito, entre otras. ■

Redacción • El Heraldo
diario@heraldo.hn



La Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas del TSC tiene la responsabilidad de llevar a cabo la investigación del manejo de fondos

10 PAÍS

El Heraldo, jueves 11 de junio de 2015

TSC

Detectan indicios de responsabilidad penal en la compra de pizarras

El Tribunal Superior de Cuentas también identificó falsificación de facturas de parte de empleados del Programa Ampliando Horizontes de la Secretaría de Educación

Tegucigalpa. La compra irregular de pizarras electrónicas realizada por el Programa Ampliando Horizontes (PAH), tiene indicios de responsabilidad penal, indicó ayer el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Este proyecto adquirió 22 proyectores para pizarras interactivas y 14 pizarras interactivas a un costo de 1.2 millones de lempiras.

El Departamento de Auditoría del Sector Social del TSC inició en febrero de 2014 una investigación del accionar del Programa Ampliando Horizontes, donde se detectó que estas compras se hicieron de manera fraccionada de enero de 2010 a diciembre de 2012.

Así lo establece el TSC en el informe 001-2014-DASSJ-PAH-SE-B.

Los resultados de este documento fueron publicados en marzo de 2014.

Entre las conclusiones de esta auditoría, se afirma que no se logró constatar el sustento legal del proceso de compra "fraccionado" de los 22 proyectores para pizarras interactivas y 14 pizarras interactivas.

De acuerdo al TSC, esta compra, según los lineamientos contemplados en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, debió efectuarse

EL DATO

COMPRAS. El Programa Ampliando Horizontes (PAH) realizó ocho compras individuales, o fraccionadas, para adquirir los 22 proyectores y las 14 pizarras interactivas.

mediante el proceso de licitación pública.

Es por eso que "existen indicios de responsabilidad penal, opinión que de ser compartida con esa Fiscalía, provocará que esa dependencia entable la acción penal correspondiente ante los Tribunales de Justicia respectivos", cita parte del oficio remitido por el TSC al fiscal general Óscar Fernando Chinchilla.

Proveedores no registrados
Adicionalmente se menciona que las compras se efectuaron a proveedores que no se encuentran inscritos en la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa ni en la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

Los proveedores, según el TSC, son: Arquitectura Construcción y Vivienda, S.A. (Arcovi) e Inversiones ARA, S.A.

El documento reitera que "no fueron realizadas conforme a los requisitos establecidos en las disposiciones



El Tribunal Superior de Cuentas publicó los resultados de la auditoría en marzo de 2014.

generales del presupuesto ya que por dichas adquisiciones correspondía efectuar el procedimiento de compra mediante licitación pública y no únicamente solicitud de cotizaciones, que fue lo que se realizó".

En consecuencia se habría incurrido en los delitos de abu-

so de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios, sancionados cada uno de 3 a 6 años de reclusión.

El ministro de Educación, Marlon Escoto explicó a EL HERALDO que en la compra de computadoras se invirtieron en total 39.8 millones de lempiras a través del Programa

Ampliando Horizontes.

El funcionario aclaró que fue en esta administración cuando se elevó la alerta de las irregularidades encontradas.

Hay que recordar que Escoto asumió esa Secretaría en marzo de 2012, es decir después de efectuada esta compra irregular. ■

Más irregularidades

La auditoría del Tribunal de Cuentas también señala que hubo otras irregularidades en el Programa Ampliando Horizontes. Se trata de la falsificación de facturas de hotel que cinco funcionarios del PAH adjuntaron a gastos de viáticos y de viaje.

El Tribunal deja entrever discrepancia en el Programa ya que "se debió realizar confirmaciones de los documentos que se adjuntan a las liquidaciones de los viáticos y gastos de viaje".

Por esta acción, según el Código Penal en su artículo 284, se habría incurrido en el delito de falsificación de documentos, sancionado de tres a nueve años de prisión.

El TSC envió copia de ese informe al Ministerio Público, donde recomendó al fiscal general proceder a realizar las acciones correspondientes por las inconsistencias encontradas en las facturas de hotel, soportes de las liquidaciones de viáticos y otros de gastos de viaje. ■

Redacción • El Heraldo
diario@heraldo.hn

VIDEO COMENTE SUSCRÍBETE AUDIO
www.elheraldo.hn

2 La Tribuna Sábado 27 de junio, 2015

Nacionales

24
horas**CUATRO DETENIDOS
POR ASESINATO DE
HONDUREÑO**

Tres ciudadanos mexicanos y un estadounidense fueron capturados por autoridades del sur de Texas, como sospechosos del asesinato de un hondureño inmigrante, cuyo cadáver fue hallado en marzo frente a las costas de la Isla del Padre.

Agentes del Departamento del Sheriff del Condado de Cameron detuvieron a los cuatro hombres, el miércoles anterior, en una llanura de la comunidad de Edinburg, donde trabajaron con el ahora fallecido, Franklin Rodríguez Palacios (30), originario de Honduras. El sheriff de Cameron, Omar Lucio, señaló que "todos los sospechosos están acusados de asesinato e involucrados en actividad criminal organizada, así como en la manipulación de pruebas".

Entre los capturados hay tres mexicanos identificados como Aarón Rodríguez Medellín (22), Néstor Manuel Leal (18) y Fernando Luna Rodríguez (35) y el cuarto sospechoso detenido es el estadounidense Eduardo Luna Rodríguez (24). El hondureño Palacios fue reportado como desaparecido días antes que su cuerpo decapitado fuese hallado por pescadores. Al inicio el hallazgo hizo pensar a las autoridades en un crimen relacionado con carteles de la droga. Autoridades aseguran que la víctima tenía antecedentes penales, incluso por posesión y tráfico de drogas y delitos de inmigración.

TRIBUNAL DE CUENTAS**51 exfuncionarios
despilfarraron
L. 21.7 millones****Figuran 34 de
municipalidades
y demás son de
otras entidades.**

Un total de 51 exfuncionarios de las diferentes secretarías de Estado, despilfarraron al menos 21.7 millones de lempiras de las arcas estatales, de acuerdo a lo notificado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Las estadísticas son parte de los reparos que ha emitido el ente contralor y que han sido expresamente formulados para quienes en el desempeño de sus funciones cometieron irregularidades.

Entre los exfuncionarios figuran 34 de las municipalidades, cuatro de Educación, tres de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), dos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), dos de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, dos del Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y un vicepresidente de la mancomunidad Mamuncrac, del Aguán, en Colón.

"El proceso inició con el desarrollo de auditorías e investigaciones especiales practicadas en



Funcionarios de diferentes instituciones estatales, incluyendo la Portuaria, han sido reparados por el TSC por haber cometido algún tipo de anomalías.

diferentes instituciones gubernamentales. Producto de las mismas, el Tribunal Superior de Cuentas emitió los respectivos informes y notificó una serie de pliegos de responsabilidad civil a servidores públicos. En uso del derecho de defensa, que concede el Tribunal, los señalados en los informes de auditoría procedieron a impugnar los respectivos pliegos de responsabilidad", se informó de parte de las autoridades.

Pese a las impugnaciones, el pleno de magistrados del TSC resolvió confirmar los pliegos de responsabilidad civil para los 51 exfuncionarios públicos.

"Si en el término de diez días hábiles los señalados no interponen ante el TSC el recurso de reposición ni acuden al Juzgado Contencioso Administrativo, el pliego de responsabilidad quedará firme", y luego se sigue todo el procedimiento respectivo.

El Tribunal de Cuentas es el responsable de velar por la correcta gestión de los recursos del Estado, aplicando controles que garanticen la transparencia que debe prevalecer en la administración pública.

**DATOS**

Una vez firme el pliego de responsabilidades el expediente se remite a la Procuraduría General de la República (PGR), a efecto de formular las acciones legales correspondientes para recuperar el daño económico ocasionado al tesoro nacional, se explicó.

pag 8 martes 16 de junio de 2015
La Prensa

**TSC no
investiga
compras por
falta de dinero****SALUD. Licitaciones
privadas fueron
sobrevaloradas en más de
mil por ciento**

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) no investigó la compra sobrevalorada de productos que hizo la Secretaría de Salud en el Gobierno pasado por falta de recursos.

La Secretaría General del TSC remitió a la Dirección de Participación Ciudadana de esa entidad los datos de la denuncia para que hiciera la respectiva auditoría.

La oficina de Relaciones Públicas informó que ante la falta de presupuesto la investigación nunca se llevó a cabo. La Secretaría de Salud adjudicó licitaciones privadas a seis empresas en condiciones leoninas porque, en muchos casos, la sobrevaloración fue de más de mil por ciento de los productos que compró.

Cinco de estas seis empresas pertenecen a familiares de la exsecretaria general de Salud, Cristina del Carmen Díaz. El Consejo Nacional Anticorrupción confirmó que si hubo compras sobrevaloradas y que el informe se lo remitió al Ministerio Público.



TRIBUNAL. El TSC no tiene fondos para investigar.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

ABRIL A JUNIO DE 2015